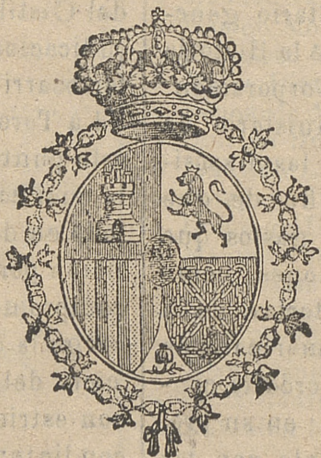


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un mes. 2 pesetas.
Trimestre. 6 id.

Número suelto, **25** céntimos.
Los anuncios se insertarán al precio de **25** céntimos por línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.

(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Diputación, durante las horas de oficina. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime, D.ª Beatriz y D.ª María Cristina, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 11 de Abril de 1913.)

NUM. 1.268.

Gobierno civil de la provincia.

Secretaría.—Negociado 4.º

CIRCULAR NÚM. 46.

Declarados prófugos por la Comisión mixta de Reclutamiento en sesión de 7 del actual, los mozos Zósimo Gonzalez Martinez, número 2, Angel Garrote Garrote, número 1, Constantino Alfonso Novo, número 4, Cándido Espeso Martin, número 5, Mateo Martinez Serrano, número 6, Ayuntamiento de Pozuelo de la Orden; Justo Diez Perez, núm. 3, Ayuntamiento de Morales de Campos; Saturnino Fernandez Rodriguez, número 2, José Perez Cordero, número 3, Ayuntamiento de Moral de la Reina; Teodosio Martin Vicente, número 7, Andrés Gonzalez Paniagua, número 2, Ayuntamiento de Santa Eufemia, y

José María Canseco, núm. 1, Ayuntamiento de Villamuriel de Campos, todos del reemplazo de 1913; he dispuesto publicarlo en este periódico oficial en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 52 de las Instrucciones provisionales para la aplicación de la Ley de Reclutamiento, a fin de que puedan hacerse las gestiones necesarias para su busca y captura, debiendo ser presentados ante dicha Comisión mixta.

Valladolid 10 de Abril de 1913.

El Gobernador,

Manuel Ruiz y Diaz.

Núm. 1.269.

Gobierno civil de la provincia.

Secretaría.—Negociado 4.º

CIRCULAR NÚM. 47.

Declarados prófugos por la Comisión mixta de Reclutamiento en sesión del día 9 de los corrientes los mozos Tomás Ruiz Casado, núm. 4 del sorteo, Domitilo Garcia Martinez, núm. 11, del Ayuntamiento de Tordehomas, Francisco Dionisio Bezos Escudero, núm. 8, Manuel Rodriguez Rodriguez, núm. 9 del sorteo, Ayuntamiento de Palazuelo de Vedija, del reemplazo de 1913, he dispuesto publicarlo en este periódico oficial en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 52 de las instrucciones provisionales para la aplicación de la ley de

Reclutamiento, a fin de que puedan hacerse las gestiones necesarias para su busca y captura, debiendo ser presentados ante dicha Comisión mixta.

Valladolid 10 de Abril de 1913.

El Gobernador,

Manuel Ruiz y Diaz.

ADMINISTRACION CENTRAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

EXPOSICION.

SEÑOR: El descubrimiento del Océano Pacífico por un reducido número de españoles, capitaneados por Vasco Núñez de Balboa, el 25 de Septiembre de 1513, es una de las más grandiosas manifestaciones del heroico esfuerzo de nuestros antepasados en el Nuevo Mundo. Próximo a cumplirse el cuarto centenario de hecho tan trascendental para el progreso humano y tan glorioso para nuestra patria, el Gobierno de S. M. juzga que es deber de la Nación conmemorarlo dignamente.

De acuerdo con las Corporaciones llamadas en primer término por razón de su instituto a colaborar en esta obra patriótica, la Real Academia de la Historia, iniciadora del pensamiento, la Universidad Central, la Real Sociedad Geográfica y la Union Ibero Americana, estima que el medio

más educado es la celebración en Sevilla de un Congreso de Historia y Geografía hispano-americanas y de una Exposición de documentos, obras, manuscritos, mapas y planos relativos a América en la época colonial. Abona el que estos actos se verifiquen en Sevilla, no sólo la razón histórica de haber sido esta ilustre ciudad con su famosa Casa de Contratación centro de nuestras relaciones con América en el período de mayor florecimiento de la dominación de España en aquel continente, sino el ser depositaria actualmente en el Archivo de Indias y la Biblioteca Colombina del riquísimo tesoro documental que contiene la historia del descubrimiento, la conquista y la colonización de la América Española, y que ha de constituir el núcleo principal de la Exposición especial proyectada. Este Congreso y esta Exposición serán actos oficiales preparatorios de la Exposición Hispano Americana, que se celebrará en Sevilla el año 1915, según establece la Ley de 27 de Diciembre de 1910.

Para reunir todas las garantías de acierto en la celebración del Centenario, se encomienda la dirección y organización del Congreso y de la Exposición a un Comité general, compuesto del Director de la Real Academia de la Historia, el Rector de la Universidad Central, los Presidentes de la Real Sociedad Geográfica y

de la Union Ibero-Americana, el Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Sevilla y un funcionario designado por cada uno de los Ministerios de Estado, Instrucción Pública y Fomento, y se confía la adopción de las disposiciones necesarias para la cooperación de los Centros docentes, y en particular del Archivo de Indias, al Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.

No duda el Gobierno de que el noble propósito que le anima ha de hallar eco en V. M., siempre dispuesto á honrar las glorias españolas, así como en la Nación y pueblos hispano-americanos interesados de consuno en conmemorar tan fausto acontecimiento, y en su consecuencia, tiene el honor de someter á la aprobación de V. M. el adjunto proyecto de Decreto.

Madrid, 27 de Marzo de 1913.—SEÑOR: A. L. R. P. de V. M., *Alvaro Figueroa*.

REAL DECRETO.

A propuesta del Presidente de Mi Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se declara oficial la celebración del cuarto Centenario del descubrimiento del Océano Pacífico.

Art. 2.º Para conmemorar tan señalada fecha, se celebrará, bajo la protección y con el apoyo del Gobierno, un Congreso de Historia y Geografía Hispano-americana y una Exposición de documentos, obras, manuscritos, mapas y planos relativos á América en la época colonial española.

Art. 3.º Este Congreso y Exposición especial tendrá lugar en Sevilla y servirán de actos oficiales preparatorios para la Exposición Hispanoamericana que ha de verificarse en aquella capital durante el año 1915, conforme á lo dispuesto en la Ley de 27 de Diciembre de 1910.

Art. 4.º Tendrá á su cargo la dirección y organización de los trabajos necesarios para celebrar el Congreso y la Exposición autorizados por este Real decreto, un Comité general, compuesto del Director de la Real Academia de la Historia, el Rector de la Universidad Central, el Presidente de la Real Sociedad Geográfica, el Presidente de la Unión Ibero-Americana, el Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Sevilla y un funcionario designado al efecto por cada uno de los Ministerios de

Estado, Instrucción Pública y Fomento, y como Secretario general un Académico de la Historia designado por esta Corporación.

Art. 5.º Por el Ministerio de Fomento se dictarán las disposiciones necesarias á fin de que sean auxilia los gastos que originen estas atenciones, como necesarias y preparatorias de la Exposición Hispanoamericana de Sevilla, con cargo al crédito consignado para este fin en su presupuesto y de acuerdo con las disposiciones de la ley de 27 de Diciembre de 1910.

Art. 6.º El Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes acordará cuanto sea necesario para la concurrencia y cooperación que deben prestar á la celebración del Centenario todos los Centros docentes, y especialmente el Archivo de Indias de Sevilla.

Art. 7.º El Ministro de Estado facilitará la acción del Comité ejecutivo en cuanto sea de su especial competencia.

Dado en Palacio á veintiseis de Marzo de 1913.—ALFONSO.—El Presidente del Consejo de Ministros, *Alvaro Figueroa*.

MINISTERIO DE FOMENTO

REAL ORDEN.

Ilmo. Sr.: Para poder dar cumplimiento á lo ordenado en la disposición 6.ª de la Real orden de 28 de Octubre de 1911,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que antes del 1.º de Diciembre del corriente año se cumplan por los Ayuntamientos interesados cuantos requisitos tienen que llenar antes del anuncio de subasta para llevar ésta á efecto, y que quedarán desechadas las proposiciones de los que no la hayan verificado.

Lo que de Real orden comunico á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 31 de Marzo de 1913.—*Villanueva*.—Señor Director de Obras Públicas. (Gaceta del 9 de Abril de 1913.)

MINISTERIO DE FOMENTO.

Dirección General de Obras Públicas.

FERROCARRILES.—CONCESIÓN Y CONSTRUCCIÓN.

Vista el acta de la subasta verificada el día 10 de Enero últi-

mo ante el Notario D. Eduardo del Castillo é Infante, para la adjudicación de la concesión del ferrocarril secundario de Valladolid á Toro por Tordesillas, y de este punto á Cubo del Vino, en la cual consta que se ha presentado en debida forma una proposición por D. Julio Guillén Sáenz, comprometiéndose á tomar á su cargo la construcción y explotación del ferrocarril subastado, con estricta sujeción al pliego de condiciones, y que se le declaró único postor, adjudicándole provisionalmente la concesión, sin perjuicio de lo que resuelva la Superioridad,

S. M. el Rey (q. D. g.) de conformidad con lo propuesto por la Dirección General de Obras Públicas, ha tenido á bien otorgar la concesión del mencionado ferrocarril secundario de Valladolid á Toro por Tordesillas y de este punto á Cubo del Vino, al referido Sr. D. Julio Guillén Sáenz, con sujeción á la ley de Ferrocarriles secundarios de 26 de Marzo de 1908 y Reglamento dictado para su ejecución, al pliego de condiciones particulares aprobado y á todas cuantas disposiciones de carácter general dictadas ó que se dicten, sean aplicables al ferrocarril de que se trata.

De orden del señor Ministro lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos procedentes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 5 de Abril de 1913.—El Director general, P. O., R. G. Rendueles.—Señores Gobernadores civiles de las provincias de Valladolid y Zamora.

(Gaceta del 8 de Abril de 1913.)

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

Num. 1.267.

Roturas.

Fijadas definitivamente por este Ayuntamiento las cuentas municipales, correspondientes al ejercicio de 1912, quedan expuestas al público en la Secretaría de esta Corporación por espacio de quince días, dentro de los que pueden ser examinadas por cuantas personas lo deseen y presentar las reclamaciones que consideren convenientes, pues pasado dicho plazo no serán admitidas las que se presenten.

Roturas 9 de Abril de 1913.—El Alcalde, *Hermenegildo Mariscal*.

PROVINCIA DE VALLADOLID

ELECCIONES DE COMPROMISARIOS

Año 1913.

LISTAS de los señores Concejales y cuádruplo número de mayores contribuyentes que tienen derecho á votar compromisarios para la elección de Senadores, formadas en cumplimiento de lo que previene el artículo 25 de la Ley de 8 de Febrero de 1877.

Cabezon.

Concejales

- D. Tiburcio Cañas Arias
 » Lapicinio Rodriguez Carazo
 » Honorio Villate Cantera
 » Emeterio Hernandez Rodriguez
 » Miguel Revilla Gala
 » Gerardo Monedero Monedero
 » Prudencio Garcia San José
 » Julian Ortega Tejero
 » Tomás Escribano Garrido

Mayores contribuyentes

- D. Santiago Revilla Esteban
 » Benito Gonzalez Malfaz
 » Basilio Gonzalez Lopez
 » Ecequiel del Val Velazquez
 » Julian Nieto Estébanez
 » Mateo Paramio Garcia
 » Victor Garrido Matallana
 » Facundo Blanco Gonzalez
 » Alejandro Sanz Revuelta
 » Julian Garrido Perez
 » Elviro Francos Garcia
 » Paulino Escribano Martin
 » Santiago de la Red Gonzalez
 » Isidoro Nuñez Malfaz
 » Luis Pagola Malfaz
 » Victor Velasco Velicia
 » Gordiano Ara de la Red
 » Apolinar Velasco Velicia
 » Dionisio Coloma Bajon
 » Eustaquio Ortiz Perez
 » Miguel Garrido Perez
 » Ramon Garrido Perez
 » Felipe Sanz Diez
 » Benjamin Mata Placer
 » Honorio del Val Garcia
 » Pedro Merino Gonzalez
 » Tomás Ortega Sanchez
 » Eleuterio Garrido Perez
 » José Buey Lezcano
 » Mariano Bernal Blanco
 » Julian Garcia Carrasco
 » Eusebio Ramos Perron
 » Julio de la Red Gonzalez
 » Bruno Alcalde Regaliza
 » Emilio Simon Lara
 » Mariano Santos Revilla

Gogeces del Monte

Concejales

- D. Estanislao Sacristan Aragon
 » José Arribas Alonso
 » Leocadio Aragon Salazar
 » Esteban Herguedas Alonso
 » Félix Herguedas Herguedas
 » Gregorio Villar Velasco
 » Mariano Arranz Velasco
 » Anastasio Martin y Martin
 » Mariano Nuño Aragon

Mayores contribuyentes

- D. Félix Herguedas Sacristan
 » Pedro Velasco Maroto
 » Luciano Herguedas Herguedas (menor)
 » Roman Herguedas Niño
 » Vicente Olmos Vallejo
 » Manuel Arribas Velasco
 » Teótimo Minguez Cordobés
 » Nicolás Peña Sanz
 » Narciso Sacristan Velasco
 » Miguel Velasco Vallejo
 » Eustaquio Andrés Martin

- D. Elías Andrés Arribas
 » Deogracias Velasco Maroto
 » Justo Herguedas Herguedas
 » Víctor Velasco Vallejo
 » Faustino Sacristan Herguedas
 » Pedro Orrasco Herguedas
 » Eusebio Gonzalez Martin
 » Luciano Herguedas (mayor)
 » Eulogio Gimenez Barrero
 » Casto Herguedas Chimeno
 » Julian Esteban Gonzalez
 » Francisco Herguedas Niño
 » Calixto Vela Herguedas
 » Eustasio Lopez Vallejo
 » Eusebio Velasco Vallejo
 » Mariano Arribas Alonso
 » Carlos Herguedas Chimeno
 » Francisco Bajon Rodriguez
 » Pablo Garcia Velasco
 » Jesús Sacristan del Cas
 » Julian de la Fuente Martin
 » Francisco Villar Andrés
 » Manuel Gomez Fraile
 » Gregorio Arribas Arranz
 » Heruógenes Miguel Rodrigo

Follos.*Concejales*

- D. Delfin Galvan Hernandez
 » Miguel Galvan Rodriguez
 » Isidoro Garcia Reglero
 » Mariano Diez Reoyo
 » Paulino Galvan Rodriguez
 » Cipriano Sanz Garcia
 » Emilio Villar Seco

Mayores contribuyentes

- D. Venancio Rodriguez Galvan
 » Alberto Gomez Ramos
 » Federico Cesteros Perez
 » Anacleto Diez Sanz
 » Franco Garcia Reglero
 » Daniel Sevilla Villar
 » Marceliano Galvan Rodriguez
 » Hermógenes Rodriguez Hernandez
 » Millan Altamirano Espino
 » Emilio Garcia Galvan
 » Manuel Espino Seco
 » Felipe Lopez Piedras
 » Jacinto Garcia Vegas
 » Joaquin Altamirano Galvan
 » Saturnino Rodriguez Duque
 » Nicolás Galvan Rodriguez
 » Zoilo Garcia Vegas
 » Hermenegildo Rodriguez Hernandez
 » Damian Diez Sanz
 » Francisco Gonzalez Espino
 » Canuto Reglero Garcia
 » Miguel Gutierrez Galvan
 » Federico Gonzalez Zazo
 » Ceferino Juarez Santiago
 » Esteban Lucas Luis
 » Marcelino Macias Rodriguez
 » Marcos Flores Vazquez
 » Cirilo Diez Sanz
 » Severino de Rueda Carretero
 » Hipólito Pollos Villar
 » Senen Garcia Reglero
 » Vicente Villar Pollos
 » Anastasio Garcia Berrocal
 » Francisco Reoyo Nuñez
 » Lucio Casado Vegas
 » Celestino Pollino Garcia

Portillo.*Concejales.*

- D. Félix Dacio Vaca Martin
 » Isidoro Martin Casado
 » Heraclio Martin Gutierrez
 » Anselmo Martin Izquierdo
 » Gregorio Sanz y Sanz
 » Juan Hernandez de Blas
 » Daniel Vaca Sanz
 » Florentino Dominguez Martinez
 » Constantino Martin Casado
 » Jacinto Martinez Diaz

Mayores contribuyentes

- D. Lope Gutierrez Garcia
 » Teófilo Martin Martin
 » Esteban Sanz y Sanz
 » Octavio Arias Paz
 » Jerónimo Vaca Ortega
 » Donaciano Bachiller Sanz
 » Baldomero Martinez Gonzalez
 » Federico Vaca Martin
 » Julian Cubero Martin
 » Juan Lopez Vargas
 » Gregorio Saez Mongero
 » Domingo Ortega Martin
 » Isidoro Torrego Montalvo
 » Nicasio Martin Palencia
 » Ramon Martin Sanz
 » Anastasio Vaca Martin
 » Cándido del Río Pasalodos
 » Juan Vaticon Velasco
 » Julio Montes Fernandez
 » Parsicrates Vaca Vaca
 » José Maria Diez Fernandez
 » Manuel Martin Casado
 » Galo Martin Pasalodos
 » Florentino Velasco Olmedo
 » Celerino Vaca Martin
 » Raimundo Gomez Gonzalez
 » Hermenegildo Vaca Martin
 » Lázaro Velasco Olmedo
 » Tomás Martin Gonzalez
 » Pedro Martin Gonzalez
 » Aurelio Martin Ortega
 » Melquiades Vaca Bachiller
 » Rufino Adeva Diaz
 » Luciano Beato Casado
 » Ciriaco Cuellar Fernandez
 » Francisco Garcia Nuñez
 » Lucas Vaca Ortega
 » Cándido Vargas Velasco
 » Pedro Mendez del Río
 » Fidel Fernandez Sanz

Rueda.*Concejales*

- D. Cándido Jimeno Homar
 » Juan B. Serrano Monsalve
 » Luis Sanz Bayon
 » Julian Olivar Sanz
 » Gregorio Lopez Perez
 » Luis Rodriguez Escudero
 » Nazario Llano Llano
 » Indalecio Dávila Gil
 » German Cobos Vazquez
 » Anastasio Gonzalez Hernandez
 » Eugenio de Vega Olivar
 » Andrés Perillan Villanueva

Mayores contribuyentes

- D. Mariano Fernandez Delgado Laza
 » Bernabé Pimentel Velarde
 » Braulio Feliz de Vargas
 » Fernando Maldonado Maldonado
 » Zoilo Maldonado Maldonado
 » Benito Perillan Cuesta
 » Manuel Alonso Seco
 » Eusebio Maldonado Maldonado
 » Antonio Maldonado Reina
 » Cándido Reina Ballester
 » Faustino Lopez Gutierrez
 » Leoncio Hoz Villanueva
 » Juan Perez Moro
 » Gabino Monsalve Baños
 » Santiago Rodriguez Bayon
 » Juan Pimentel Velarde
 » Francisco Sampedro Ayllon
 » Calixto Moro Benito
 » Eufemio Moro Benito
 » Cándido Jimeno Bayon
 » Julio Maldonado Reina
 » Joaquin Maldonado Maldonado
 » Félix Menendez Vazquez
 » Federico Llano Campo
 » German Perez Madrigal
 » Pedro Moro Perez
 » Venancio Reina Maldonado
 » Fabriciano Sampedro Ayllon
 » Manuel San José Perez
 » Marcelino Serrano Perez
 » Rutilio Perillan Garcia

- D. Juan Moro Bravo
 » Manuel Garcia Garcia
 » Ramon Moro Alba
 » Francisco Moro Moyano
 » Mario Diez Perez
 » Leonardo Moro Bravo
 » Quirino Ruiz Alba
 » Ladislao Lecea Ayllon
 » Pompeyo Ibero Fernandez
 » Domingo Diez Martin
 » Manuel Fernandez Perez
 » Ginés Sampedro Perez
 » Isidoro Madrigal Gallego
 » José Benito Pedrosa
 » Juan Llano Matilla
 » Félix Rodriguez Llanos
 » Antonino Moro Alba

Saelices de Mayorga.*Concejales.*

- D. Juliano Crespo Perez
 » Eusebio Corona Cardo
 » Tomás Crespo Terán
 » Desiderio Marcos Paniagua
 » Julio del Amo Crespo
 » Leocricio del Amo del Pozo

Mayores contribuyentes

- D. Martin del Amo del Pozo
 » Eleuterio Cuadrado Triana
 » Eduardo del Pozo Gago
 » Mariano Lopez Pisonero
 » Bernardo del Amo del Pozo
 » Benito del Amo del Pozo
 » Toribio Gago del Pozo
 » Mateo Marcos del Pozo
 » Jerónimo del Pozo Perez
 » Bonifacio Redondo Crespo
 » Santiago Marcos Santos
 » Manuel Giganto Perez
 » Lucas Lopez Cuesta
 » José Espinel Ruiz
 » Leandro Marcos del Pozo
 » Robustiano Crespo Perez
 » Máximo Garcia del Pozo
 » Máximo del Amo del Pozo
 » Pablo Marcos Perez
 » Leoncio Lopez Ruano
 » Nicasio Marcos Panizo
 » Tomás Gonzalez Espinel
 » Gaspar del Pozo Lopez
 » Benito Jaular Martinez
 » Francisco Argüello Pascual
 » Segundo Sanjuan Fierro
 » Gumersindo Valero Garillete
 » José Cardo del Amo

Santa Eufemia.*Concejales*

- D. Bonifacio Santos Martin
 » Hilario Roman Santos
 » Ceferino Garcia Martin
 » Simeon Martin Roman
 » Epifanio Gonzalez Rodriguez
 » Teodoro Ramos Gonzalez
 » Agustin Fernandez Asensio

Mayores contribuyentes

- D. Silvestre Santos Roman
 » Juan Valdés Luengos
 » Perfecto Martin Roman
 » Antonio Dominguez
 » Pelayo Uruña Martin
 » Primo Roman Paniagua
 » Doroteo Martin Roman
 » Florencio Martin Martin
 » Ceferino Rodriguez Roman
 » Saturnino Gonzalez
 » Emilio Uruña Martin
 » Miguel Martin Santos
 » Casimiro Rodriguez Santos
 » Rafael Uruña
 » Pedro Rodriguez Cañibano
 » Antolin Garcia Martin
 » Manuel Rodriguez
 » Eleuterio Ramos
 » Crescencio Fernandez Acuña
 » Arturo Dominguez Santos

- D. José Uruña Martin
 » Florencio Cañibano
 » Calixto Martin
 » Juan Martin Martinez
 » Benigno Roman
 » Dionisio Casquete
 » Ignacio de Castro
 » Gonzalo Roman

Sardon de Duero*Concejales*

- D. Julián Parra Medina
 » Florentino Santos Rosa
 » Mauricio Gomez Crespo
 » Honorato Parra Velerda
 » Norberto Lázaro Alonso
 » Domingo Gomez Moreton
 » Mariano Posadas Santos

Mayores contribuyentes.

- D. Julio Pimentel Alonso
 » Salvador Madrazo Piedrahita
 » Ciriaco Parra Medina
 » Genaro Calvo Martin
 » Roman Suarez Platero
 » Luciano Delgado Arranz
 » Eusebio Calvo Martin
 » Daniel Suarez Sanz
 » Arsenio Puertas Sanchez
 » Olegario Parra Saez
 » Manuel Gomez Lopez
 » Francisco Calvo Posadas
 » Tomás Parra Torre
 » Teodoro Suarez Platero
 » Celestino Parra Fernandez
 » Servario Parra Peña
 » Rufino Parra Medina
 » Segundo Lopez Parra
 » Antonio Velerda Crespo
 » Emeterio Madrazo Delgado
 » Luis Salcedo Viana
 » Cayo Castrillo de la Rosa
 » Victoriano Parra Fernandez
 » Pedro Parra Velerda
 » Bruno Sanz Renedo
 » Juan Torre Velerda
 » Francisco Gomez Alvear
 » Bernardo Piedrahita Garcia

Valbuena de Duero.*Concejales*

- D. Celestino Moro Nieto
 » Vicente Gonzalez Gil
 » Cipriano Rojo Frutos
 » Victorio Yañez Martin
 » Julian Nieto Nieto
 » Saturio Martin Fernandez
 » Juan Martin Martin

Mayores contribuyentes

- D. Hipólito Moro Nieto
 » Ramon Nieto Pico
 » Gregorio Gimeno Perez
 » Aniceto Moral Maroto
 » Francisco Garcia Mariscal
 » Isidoro Martin Martin
 » Julian Martin Frutos
 » Pedro Martin Martin
 » Prisco Pinilla Zamorano
 » Julian Saez Vaquerizo
 » Quirico Nieto Pico
 » Justo Martin Martin
 » Balbino Martin Maroto
 » Santos Martin Cuesta
 » Liborio Moro Martin
 » Lamberto Nieto Gimeno
 » Isidoro de las Heras Garcia
 » Nicolás Medrano Encinas
 » Abilio Yañez Martin
 » Leon Martin Frutos
 » Aniceto Moral Martin
 » Pedro Nieto Martin
 » Francisco del Olmo Gonzalez
 » José Niño Moral
 » Victor Frutos Gonzalez
 » Pedro Ortiz de los Bueis
 » Gabriel Renedo Arranz
 » Teodomiro Martinez Moro

Valdearcos de la Vega.*Concejales*

- D. Fortunato Blanco Aguado
 » Aureliano Aguado Aguado
 » Mateo Aguado Aguado
 » Francisco Aguado Aguado
 » Juan Arranz Sanz Martín
 » Florencio Aguado Aguado

Mayores contribuyentes

- D. Juan Aguado Aguado
 » Julian Aguado Ruiz
 » Felipe Medina Benito
 » Mauro Aguado Arranz
 » Deogracias Aguado Ruiz
 » Gregorio Santos Aguado
 » Feliciano Arranz Calvo
 » Federico Diez Villacastin
 » Gregorio Aguado Ruiz
 » Antolin Arranz Fuente
 » Regino de Aza Diez
 » Miguel Santos Aguado
 » Cesáreo Ortega Lopez
 » Gaspar Miguel Medina
 » Juan Martinez Ortega
 » Julian Bombin Medina
 » Deogracias Ruiz Prieto
 » Dámaso Ruiz Medina
 » Alejandro Aguado Ruiz
 » Salvador Esteban Requejo
 » Luis Diez Medina
 » Santiago Aguado Aguado
 » Roman Aguado Miguel
 » Teófilo Martínez Ortega

Villalba de Adaja.*Concejales*

- D. Juan M. Rodriguez Alonso
 » Mariano Gamarra Rodriguez
 » Bernardo Coca Inaraja
 » Anastasio Montes Rojo
 » Nicasio del Pié Lorenzo
 » Ignacio Rico Bembibre

Mayores contribuyentes

- D. Pedro Sanchez Cueto
 » Juan Montes Rojo
 » Acisclo Inaraja Gutierrez
 » Fernando Garcia Soba
 » Roman Sanz Zurdo
 » Fermin Rico Carrasco
 » Fabriciano Calvo Garcia
 » Antonio Garcia Gallo
 » Obdulio Rico Garcia
 » Julian Garcia Ortiz
 » Modesto Capa Garcia
 » Leocadio Capa Casado
 » Salustiano Arévalo Ortiz
 » Olegario Gomez Garcia
 » Pio de Rueda Garcia
 » Agustin Nieto Vazquez
 » Eustasio Gonzalez del Pié
 » Nicomedes Santos Muñoz
 » Hermógenes Sanz Alvarez
 » Manuel Sanz Carrasco
 » Juan de Soba y Soba
 » Ezequiel Gomez Garcia
 » Blas del Pié Perez
 » Eugenio Montes Rico

Villan de Tordesillas.*Concejales*

- D. Francisco Gonzalez Castaño
 » Felipe Adalia Giralda
 » Gaudencio Blanc Gutierrez
 » Martin Adalia Giralda
 » Mariano Gonzalez Gonzalez
 » Timoteo Gonzalez Alonso

Mayores contribuyentes

- D. Gregorio Alonso Gonzalez
 » Inocencio Garcia Rodriguez
 » Eastoquio Gonzalez Gonzalez
 » Roman Herrero Vaquero
 » Nicolás Gonzalez Arroyo
 » Juan Garcia Gonzalez
 » Claudio Gonzalez Castaño
 » Evagrio Lozano Gonzalez
 » Melquiades Adalia Alonso

- D. Estanislao Lozano Gonzalez
 » Primitivo Zurro Gonzalez
 » Domiciano Rodriguez del Caño
 » Francisco Alonso Quiñones
 » Quintin Giralda Alonso
 » Pedro Gonzalez Giralda
 » Saturnino Alonso Gonzalez
 » Jesús Alonso Alonso
 » Primo Giralda Alonso
 » Meliton Gonzalez Alonso
 » Mariano Garcia Gomez
 » Crispulo Rodriguez Casado
 » Indalecio Lozano Gonzalez
 » Leonides del Caño Gonzalez
 » Matias Gonzalez Luengo

Villanueva de Duero*Concejales.*

- D. Francisco Lara Esteban
 » Deogracias Marciel Gonzalez
 » Aquilino Sanchez Santaren
 » Mariano Martinez Carretero
 » Francisco San Juan Gonzalez
 » Dionisio Rico Lajo

Mayores contribuyentes

- D. Francisco Lara Fraile
 » Fermín Hernandez Rodilana
 » Juan Pardo Villegas
 » Pedro Ruiz Lucas
 » Isidoro Lara Laparte
 » Remigio Hernandez Recio
 » Gregorio Ruiz Lucas
 » Ursicino Pedrosa Hervada
 » Federico Lara Esteban
 » Julian Matias Rico
 » Ignacio Coca Matias
 » Angel Lara Esteban
 » Juan Aguado Gonzalez
 » Eusebio Parra Santos
 » Daniel Roman del Río
 » Narciso Dominguez Magarzo
 » Augusto Hervada Saornil
 » Juan Matias Sobrino
 » Pedro Llanos Blanco
 » Mateo Lajo Lajo
 » Ciriaco Diente Hernandez
 » Romualdo Herrero Garcia
 » Perfecto Lajo Casado
 » Gabriel Rodilana Llanos
 » Esteban Matias Sobrino
 » Julian Poncela Pollo
 » Victorino Poncela Pollo
 » Mariano Olivar Martin

Villanueva de San Mancio.*Concejales*

- D. Miguel Diez Asensio
 » Juan Cabrera Gil
 » Mauricio Gutierrez de Castro
 » Francisco Melgar Buey
 » Emiliano Sanchez Calderon

Mayores contribuyentes.

- D. Benigno Palencia Sanchez
 » Pedro C. Martin Mulero
 » Victor Mañueco Palencia
 » Juan Mañueco Palencia
 » Cecilio Palencia Sanchez
 » Victorio Sanchez Calderon
 » Ventura Mulero Palencia
 » Valentin Palencia Tomé
 » José Maria Pastor Nieto
 » Lucio Sanchez Calderon
 » Francisco Palencia Sanchez
 » Cecilio Martin Mulero
 » Pedro Valerio Rodriguez
 » Fernando Rodriguez Cabrera
 » Antonio Pegado
 » Julian Valerio Arias
 » Luis Robles de Prado
 » Arsenio de Insuela é Insuela
 » Timoteo Palencia Fernandez
 » Fortunato Cabrera Gil
 » Pedro Ruiz Diez
 » Hilidio Cano Gutierrez
 » Isidoro Recio Asensio
 » Teófilo del Campo

Villarmentero.*Concejales*

- D. Mariano Vallejo Villan
 » Juan Torres Zorrilla
 » Cesáreo Torres Villan
 » Pedro Vallejo Garcia
 » Leonardo Rodriguez Nieto
 » Juan Medina Moras

Mayores contribuyentes

- D. Vicente Torres Villan
 » Atanasio Duque Martin
 » Julian Torres Villan
 » Nicolás Guerra de la Fuente
 » Nicolás Mata Rodriguez
 » Ezequiel Rodriguez Perez
 » Eustasio Alegre Rodriguez
 » Quirino Guerra de la Fuente
 » Félix Torres Rodriguez
 » Víctor Guerra de la Fuente
 » Emeterio Redondo Martin
 » Antonio Mendez Coloma
 » Leoncio Benito Rodriguez
 » Jerónimo de la Fuente Cuesta
 » Celestino Rodriguez Gutierrez
 » Benito Ruiz Revuelta
 » Segismundo Ruiz Torres
 » Florencio Martin Coloma
 » Vicente Martin Herrero
 » Eugeuio Garcia Herrero
 » Florian Torres Alcalde
 » Macario Martin Coloma
 » Gabriel Garcia Herrero
 » Eustaquio San José Medrano

Zorita de la Loma.*Concejales.*

- D. Máximo Moro del Valle
 » Juan Manuel Luis Leal
 » Esteban Leal Rojo
 » Lorenzo Rojo del Valle
 » Bernabé Bueno Andrés
 » José Bajo del Valle

Mayores contribuyentes

- D. Vicente Luis Leal
 » Mariano Moro Agundez
 » Braulio Martinez Fonseca
 » Aquilino Torbado Escobar
 » Severino Callejo Villada
 » Antonio Luis Leal
 » Fermin Iglesias Godos
 » José Leal Rodriguez
 » Angel Espeso Carnicero
 » José Fernandez Bajo
 » Mariano Moro del Valle
 » Juan Gago Gago
 » Esteban Leal Gago
 » Ciriaco Blanco Gonzalez
 » Cirino Rojo Gonzalez
 » Severino Miguel Calaveras
 » Tomás Panizo Poblacion
 » Miguel Bajo del Valle
 » Anastasio del Valle Perez
 » Ildefonso Alvarez Santos
 » Joaquin Ibañez Toledo
 » Jacinto Ibañez Montila
 » Víctor Casado Mayo
 » Epifanio Espeso Blanco

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.**Juzgados de primera instancia é instruccion.**

NUM. 1.242.

MOTA DEL MARQUÉS.

Don Blas Martin Gallego, interinamente Juez de instruccion de este partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza como comprendido en el

núm. 2.º del art. 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, á Remigio Cimas Torres, (á) Chaparro, hijo de Gregorio é Hipólita, natural de Cobanes (Zamora), de 35 años, casado, traficante, algo calvo, de un metro y 700 milímetros de estatura, rubio, le faltan dos dientes de la mandíbula inferior, procesado por robo, para que en término de diez días, comparezca ante este Juzgado, á fin de ingresar en la Cárcel del partido de donde se fugó la noche del 3 al 4 del actual, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y pararle el perjuicio que haya lugar.

Y ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la policía judicial, procedan á la busca y captura del expresado fugado, y caso de ser habido, le conduzcan á la Cárcel de este partido á mi disposicion.

Dado en Mota del Marqués á siete de Abril de mil novecientos trece.—Blas Martin.—El Secretario, Tertulino Fernandez.

ANUNCIOS OFICIALES.

NUM. 1.256.

Asociacion general de Ganaderos del Reino.

Con arreglo á lo que dispone el art. 5.º del Reglamento de esta Corporacion, se convoca á Junta general ordinaria para el día 25 del corriente, á las diez de la mañana, en la casa de la Asociacion, calle de las Huertas, número 30.

Según el art. 6.º, podrán concurrir todos los ganaderos que lo sean con un año de anticipacion y estén solventes de las cuotas que á la Asociacion corresponden.

El art. 7.º dispone, que los ganaderos que se hallen constituidos en dignidad ó cargo público y las colectividades de los mismos, pueden enviar apoderados que los representen.

Las cuentas del año que termina y los presupuestos para el próximo, están de manifiesto todos los días laborables hasta el de la Junta de diez á doce de la mañana en la Contaduría de la Corporacion.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados.—Madrid 4 de Abril de 1913.—El Secretario general, Marqués de la Frontera.

Imprenta del Hospicio provincial